

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUESADA (JAÉN)

3877 *Anulación de Resolución por la que se admite a trámite el Proyecto de Actuación de Tanatorio.*

Edicto

Advertido error en la identificación de la parcela catastral en la solicitud y documentación presentada en proyecto de actuación, promovido por Seguros Amores Romero SLU, con C.I.F. B 23709496, para la construcción en suelo no urbanizable de un tanatorio, admitido a trámite por Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de junio de 2016 y publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincial núm. 143, de fecha 27 de julio de 2016, en uso de las facultades que me están conferidas,

RESUELVO:

Primero.-Dejar sin efecto la Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de junio de 2016 por la que se admitía a trámite el referido proyecto de actuación.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde.

Quesada, a 12 de Agosto de 2016.- El Alcalde, MANUEL VALLEJO LASO.